

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 26 de marzo de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes a la Escala Facultativa Sanitaria del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 12 de febrero de 1999, (D.O.E. n.º 20 de 16 de febrero), concediéndose un plazo de un mes para la interposición de recurso ordinario.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de la convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas.

DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

— Farmacia.

— Veterinaria.
— Medicina y Cirugía.

Segundo.—Vistos los Recursos presentados contra la relación de aprobados publicada por Resolución de 12 de febrero de 1999, y como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero.—1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como original o fotocopia compulsada del título, certificado o diploma a que se refiere el Anexo I de la Orden de convocatoria, para la especialidad de Medicina y Cirugía.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere

el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 2, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no contar en el expediente personal del funcionario, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b) anterior.

5. Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformi-

dad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida, a 26 de marzo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Escala: FACULTATIVA SANITARIA

Especialidad: FARMACIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ ROBLES, GALO AGUSTIN	50415985	37.24
2	MANZANO ALONSO, GASPAR	7807750	32.73
3	LUENGO NIETO, Mª NAZARET	8821645	29.65
4	SOTOMAYOR NAVAS, ASCENSION V.	25984274	27.65
5	GIL GONZALEZ-HABA, MARIA	9184650	26.81
6	GONZALEZ TORRES, Mª LUISA	8835094	26.44
7	MORALES LOMAS, JOSE JOAQUIN	24238342	26.33
8	MUÑOZ SANCHEZ, Mª JESUS	6994512	26.14
9	GONZALEZ NUÑEZ, MAGDALENA	29732011	26.05
10	LUCIO MERO, LEOPOLDO	8837141	25.20
11	JIMENEZ ALVARO, Mª MONTAÑA	7002389	25.17
12	LAGUNA LIMA, JOSE ANGEL	29759890	24.89
13	REBATE ROMERO, Mª JESUS	7011905	23.52
14	ALONSO GARCIA DE VINUESA, SUSANA	9180581	23.35
15	TARAVILLA CERDAN, BELEN	4589377	22.98
16	MATEOS RODRIGUEZ, MARGARITA	3426056	22.64
17	MUÑOZ DEL REY, JOSE ROMAN	8825348	22.42
18	DIAZ MANCHA, Mª PILAR	34774612	22.37
19	BABIANO BABIANO, Mª CONSOLACION	52961348	21.96
20	DIAZ JARA, MARIA TERESA	7005774	21.96
21	ALEJANDRE DURAN, JUAN LUIS	30194510	21.71
22	CASTELLANOS GONZALEZ, Mª ADELA	33973379	21.39
23	BARRAGAN TENA, MARIA JOSEFA	33985250	21.38
24	DIAZ JARA, RAUL MARIO	28945539	20.91
25	CASTRO TRILLO, LEONOR M.	32416213	20.85
26	GALLEGO CUSTODIO, Mª VICENTA	33985677	20.66
27	RUIZ BALSERA, MARIA ELENA	9177171	20.37
28	GARCIA RODRIGUEZ, GUILLERMO	28937642	20.13
29	SALGADO MORCILLO, ROSA Mª	22434345	19.95
30	PEREZ GARCIA, ISABEL	80041547	19.94
31	ORTIZ RODRIGUEZ, OLGA	34773441	19.87
32	USANO SANTAMARTA, ESMERALDA	12743666	19.85
33	GARCIA REDONDO, Mª JOSE	75425441	19.78
34	CALDERON ZAZO, MARIA F.	33983364	19.61
35	SANTOS HIDALGO, ANA MARIA	9185702	19.46
36	GARCIA MARTINEZ, AURELIA MARIA	8823469	19.42
37	VELILLA BRIONES, MILAGROS PILAR	15893719	19.32
38	TORRES DIEZ-MADRO ERO, CARMEN DE	2529236	19.03
39	PAVON FERNANDEZ, INES MARIA	34771471	18.73
40	GARRUDO BARCENA, Mª LARA	27304882	18.42
41	MUÑOZ ARROYO, Mª VICTORIA	4192418	18.39
42	ALVAREZ DEL VAYO BENITO, CONCEPCION	34774438	18.39
43	GARCIA TEJEDOR, NURIA	12327350	18.24
44	BRAVO MARTIN, MARIA ELENA	7930375	17.99
45	ALBARRAN GARCIA, ELENA	8775174	17.97
46	GOMEZ GONZALEZ, Mª AMPARO	50823641	17.80
47	BASTERRA PEREZ, MAGDALENA	676184	17.67
48	GONZALEZ RUIZ, MANUEL JESUS	52232419	17.10
49	GARCIA ADAMEZ SOTO, ROSA MARIA	34770640	16.84
50	MARTIN PARRA, CONRADO	52357662	16.75

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Escala: FACULTATIVA SANITARIA
Especialidad: VETERINARIA
TURNO LIBRE

=====		
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
=====		
		PUNTOS TOTALES
=====		
1	URIOL BATUECAS, MACARENA	5372374
2	GONZALEZ CREGO, MIGUEL ANGEL	7446437
3	COMERON PACHECO, JULIO	8773443
4	VIVAS TALAVERO, JUAN ANDRES	6964396
5	LLORENTE GONZALEZ, JORGE LUIS	8770545
6	CALDERON SAMA, JUAN M ^a	8671059
7	MASA PUERTO, ANTONIO JESUS	6972723
8	JIMENEZ CHAMORRO, JUAN MIGUEL	8692562
9	NARANJO CERRILLO, GABRIEL	76225512
10	CACHO SANCHEZ, MIGUEL PEDRO	8764126
11	CASADOMET CORTES, ENRIQUE	6957812
12	CASTILLO CASTILLO, JUAN CARLOS	51338094
13	MORIANO GOMEZ, PEDRO	9186576
14	ZAMORA ALONSO, FRANCISCO JAVIER	45063771
15	PAZ NUÑEZ, JAVIER	5900427
16	NUÑEZ TRUJILLO, JESUS JAVIER	2885360
17	FERNANDEZ VALENTI, MARIA	7224273
18	ESTEVEZ HERRERA, MARIA ANGELES	28944000
19	HERNAZ ARROYO, BEATRIZ	407127
20	CAÑADAS PALOMAR, ALEJANDRO	17215702

Escala: FACULTATIVA SANITARIA
Especialidad: MEDICINA Y CIRUGIA
TURNO P. INTERNA

=====		
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
=====		
		PUNTOS TOTALES
=====		
1	ACEVEDO GRAGERA, ANDRES	76235238
		17.00

Escala: FACULTATIVA SANITARIA
Especialidad: MEDICINA Y CIRUGIA
TURNO LIBRE

=====		
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
=====		
		PUNTOS TOTALES
=====		
1	CAMARERO GIL, JOSE	665722 37.40
2	GARCIA SANCHEZ, BIENVENIDO	6955173 35.83
3	RODRIGUEZ BORDALLO, ANA	8776374 35.70
4	JUAN FONSECA, MARIA ANTONIA	7817793 35.50
5	VENTURA RODRIGUEZ, SILVESTRE	8693108 35.03
6	LAPIE MACIAS, JUSTO	8688582 33.63
7	JIMENEZ RIVERA, VALENTIN	76233614 33.56
8	MORUNO MOLINA, ANTONIO	30197468 33.40
9	MUÑOZ RODRIGUEZ, Mª JESUS	8795810 33.30
10	BARBERO GARCIA, ISMAEL ANGEL	76006061 33.30
11	VELA GONZALEZ, Mª CARMEN	76235719 33.10
12	MURILLO TORRADO, MARIANO	8796651 33.00
13	FERNANDEZ SANCHEZ, HERMENEGILDO	6936960 32.90
14	SANCHEZ GOMEZ, CASIMIRO	76234083 32.56
15	GONZALEZ CRESPO, JUANA	3075614 32.53
16	JIMENEZ SALGADO, JOSE ANTONIO	6971517 32.50
17	ESCRIBA SEGURA, RAMON JOSE	24311067 32.36
18	GARCIA LUIS, ENRIQUE J.	7821885 32.06
19	MENDEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	8787868 31.96
20	VINDEL FERNANDEZ, JUAN	70335202 31.36
21	IGLESIAS SANCHEZ, JOSE MARIA	9154641 31.23
22	SICILIA VAZQUEZ DE MONDRAGON, RICARDO	9164002 30.90
23	ARTERO JUAREZ, ANTONIO	9157589 30.60
24	GUERRERO SANCHEZ, MARIA DOLORES	80032819 30.53
25	DIAZ DOMINGUEZ, FERNANDO	6971613 30.43
26	CABEZON PONS, JOSE MANUEL	8810260 30.30
27	SANTOS HURTADO, FELISA	6971181 30.26
28	MENDOZA ESPEJO, RAFAEL	30503451 29.96
29	GONZALEZ LOPEZ-ARZA, LUIS	76235877 29.50
30	JIMENEZ RODRIGUEZ, Mª CRUZ	76006078 29.40
31	GAJARDO PEREZ, ENRIQUE	80034771 29.13
32	DOMINGUEZ AVILA, JULIAN	6969626 29.00
33	CASTILLO LOPEZ, JUAN LUIS DEL	8687374 28.83
34	CABANILLAS JADO, ADOLFO	6988611 28.56
35	VELASCO MERINO, VICTORIA INMACULADA	7859311 28.36
36	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ESTHER	6992306 28.33
37	GOMEZ GOMEZ, Mª ANTONIA	11764778 28.20
38	PIRIZ MARTINEZ, ISABEL	8821168 27.86
39	DOMINGUEZ TRISTANCHO, DANIEL	8786428 27.83
40	CORDERO TORRES, JUAN ANTONIO	8817051 27.66
41	FERNANDEZ FERNANDEZ, LEANDRO	28544159 27.26
42	RODRIGUEZ SANCHEZ, EMILIANO	7831403 27.18
43	BARRUECO BARRUECO, JOAQUIN	22624634 27.13
44	RAMOS JIMENEZ, Mª ASUNCION	8830459 26.30
45	GARCIA GALLEGO, MANUELA	25971348 25.86
46	SAIZ CACERES, FABIOLA	7009054 25.70
47	GONZALEZ ANTONA, MARIA JESUS	7848369 25.66
48	GUILLEN HERNANDEZ, Mª MONTSERRAT	7002524 25.66

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Escala: FACULTATIVA SANITARIA
Especialidad: MEDICINA Y CIRUGIA
TURNO DISCAPACIDAD

=====		
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
=====		
		PUNTOS TOTALES
=====		
1	AMORES SERRANO, ALFREDO	7435935
		26.66

ORDEN de 26 de marzo de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes a la Escala Técnica Sanitaria del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 12 de febrero de 1999, (D.O.E. n.º 20 de 16 de febrero), concediéndose un plazo de un mes para la interposición de recurso ordinario.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de la convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- A.T.S./D.U.E.
- MATRON/A.

Segundo.—Vistos los Recursos presentados contra la relación de aprobados publicada por Resolución de 12 de febrero de 1999, y como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero.—1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como original o fotocopia compulsada del título, certificado o diploma a que se refiere el Anexo I de la Orden de convocatoria, para la especialidad de Medicina y Cirugía.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere